Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Oficina. de Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de Enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID. 327.453.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 31 de Marzo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **METAURGICA HORIZONTE de Cesar Rejalaga, CABIPAL METALMEK, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I., M Y M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L., RODRIGUEZ HNOS., INGENIERIA APLICADA S.A., R.S. INGENIERIA S.R.L., COVA de Juan Rodríguez ELECTRICIDAD YACYRETA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11 de Abril de 2017 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, invitadas nota mediante son **COVA de Juan Rodríguez y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez,** y lo hacen a través de la difusión del portal de la DNCP, las empresas **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.
4. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
5. Análisis de las Ofertas.
6. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 14/2017, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., COVA de Juan Rodríguez, MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez. e** informa que las mismas **CUMPLEN** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "d", y apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas incisos "a" y "e" (aplica) del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio RUC: 366529-1	**CUMPLE** (Folio 1, 2)	**CUMPLE** (Folio 9) Requerido G.1.588.750.- Presenta 1.600.000.-	**CUMPLE** (folio 10) Siendo Persona Física se visualiza Cedula de identidad del Firmante de la oferta y Poder de Representación según Escritura N° 14. "ACTIVOS" en la Constancia SIPE N° 1444535.	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. RUC :80021625-3	**CUMPLE** (Sin folio)	**NO CUMPLE** (Presenta el Formulario 2- Garantia de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente – Falta denominación de la Convocante).	**CUMPLE** (Sin folio) Siendo persona Jurídica presenta "Escrituras N° 43/2010 y 14/2015 Constitución de Sociedad y Aumento de Capital social respectivamente" además de la Escritura N° 272/2005 que otorga Poder de Representación ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1444539.	**CUMPLE** (Sin folio)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	**CUMPLE** (Folio 1, 2)	**CUMPLE** (Folios 3, 4) Requerido G 2.266.640.-Presenta 2.267.000.-	**CUMPLE** (folio 5) Siendo persona Jurídica presenta "Escrituras N° 16 y 5" ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1444187.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas RUC: 2115390-6	**CUMPLE** (Folio 1 al 3)	**CUMPLE** (Folios 4) Requerido G 2.562.750- Presenta 2.750.000.-	**CUMPLE** (folio 08) Siendo Persona Física se visualiza Copia de la Cedula de Identidad en forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 6) Presentación Impresa.
COVA de Juan Rodríguez RUC: 2514872-9	**CUMPLE** (Folio 1, 2)	**CUMPLE** (Folios 9, 10) Requerido G 3.000.000.- Presenta 3.500.000.-	**CUMPLE** (folio 11) Siendo Persona Física se visualiza Cedula de identidad del PROPIETARIO. "ACTIVO" en la Constancia 1444683.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1444683.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmer Daldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Noelia Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales de las Empresas se observa que las Firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A**. presenta el formulario N° 2 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta) en forma deficiente (mal llenado) ya que se visualiza un error en la denominación de la convocante, la misma está dirigida al **Poder Judicial** y **no** al **Ministerio Publico**; en el párrafo donde se establece la obligación del oferente "….he contraído una obligación con (**Poder Judicial**) por la suma de Gs……". (Ver ilustración).

FISA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A

FORMULARIO Nº 2 - APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 11 DE ABRIL DE 2017
ID No: 327.453

A: MINISTERIO PUBLICO
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de FERRETERIA INDUSTRIAL S.A* en fecha 11 DE ABRIL DE 2017 para la Contratación Directa con número de ID 327.453, para el suministro de "ADQUISICION DE EXTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS METALICAS ".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el PODER JUDICIAL por la suma de Gs.2.000.000._ (DOS MILLONES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  - Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  - Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
  - Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____
Nombre: HORACIO AMERICO DI PARDO ARMELE En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
El día 11 del mes de Abril de 2017.

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Deldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

Con respecto a este punto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Asi también el Artículo 58 del mismo texto legal dispone ***"…..Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:…3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…".***

Por ultimo 61 también señala *"Método de Evaluación" "….1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida…., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea **insatisfactoria**"*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: identificación del Tomador (oferente), **del Asegurado (contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado), se deduce que esta Declaración Jurada se realiza a favor de otra entidad, por lo tanto el Comité de Evaluación no reconoce como válido el mencionado formulario.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 655/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	*Axel Corvalán*	*representante*	*461.987*
	Diego Corvalán	*accionista*	*75.363*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damian Duarte L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

COVA	*Juan Rodríguez*	*propietario*	*2.514.872*
MOLINAS IMPORT	*Miguel Alberto Molinas*	*propietario*	*2.115.390*
ELECTRICIDAD YACYRETA	Ninfa Sartorio de Sánchez Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	representante propietario	497.787 366.529

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 2040/2017 de fecha 26 de Abril del 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, COVA de Juan Rodríguez, MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Siguiendo con el informe del Memorando antes mencionado, y de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH, a excepción de la Sra. **Ninfa Sartorio de Sánchez**, representante de la firma, quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionaria jubilada desde el año 2.016, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el Articulo 40 inciso b) de la ley 1626/2000 "La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por Jubilación"; se desprende que la misma ya no se encuentra en la Administración pública y en consecuencia no se halla comprendida en los inciso a) y b) del Articulo 40, por lo cual la oferta de la Empresa es aceptada para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Las Empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, COVA de Juan Rodríguez, MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez.** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.

Durante el acto de apertura de sobres, el representante de la Firma ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.***, *dejó constancia* ***"que la firma MOLINAS IMPORT presenta formulario de oferta con todas sus indicaciones y observaciones detalladas para su utilización". (SIC)***

Sobre este punto, el Comité considera que la observación se refiere a que la Firma **MOLINAS IMPORT** presenta el formulario de oferta con todas las instrucciones del llenado, resaltadas con tinta de color rojo para el efecto, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y se expide en los siguientes términos.

Los defectos de forma o no sustanciales podrán ser subsanados cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, así lo establece el Artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; en ese contexto la impresión del formulario de oferta con las instrucciones de llenado, directamente de la Carta de Invitación no constituye disconformidad, error u omisión y mucho menos una desviación significativa. Por lo expuesto el Comité considera válida la oferta de **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio RUC: 366529-1	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	**CUMPLE** (folio5) Constancia SIPE N° 1444187.
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas RUC: 2115390-6	**CUMPLE** (Folio 5) Presentación impresa.
COVA de Juan Rodríguez **RUC:** 2514872-9	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1444683.

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio RUC: 366529-1	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas RUC: 2115390-6	COVA de Juan Rodríguez RUC: 2514872-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Según Memo N° 14/2017 de la Escribana de la U.O.C.)	**CUMPLE** (Según Memo N° 14/2017 de la Escribana de la U.O.C.)	**CUMPLE** (Según Memo N° 14/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	Aparece como pendiente (Folio 7) Constancia SIPE N° 1444593. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo amerita.	**CUMPLE** (Folios 12, 13) Presentación impresa.
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	**CUMPLE** (Folio 13)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	**CUMPLE** (Folio 12)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE (De conformidad a la Nota N° 14/2017 remitido por la Escribana de la UOC)	No aplica	No aplica
f)	f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	**CUMPLE** (Folio 13)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
VI	Otros documentos	ELECTRICIDAD YACYRETA de	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	COVA de Juan Rodríguez

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Darío Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

		Gabriel Tiburcio RUC: 386529-1	RUC: 2015390-6	RUC: 2514872-9
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)	CUMPLE (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	2) Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o herrería en general, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta Copia del Contrato N° 114/2016 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para la "Adquisición de Herramientas Mayores y otros" por valor de Gs. 68.830.000.- Copia del Contrato N° 24/2016 con la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia para la "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Artículos Eléctricos" por valor de Gs. 31.900.000.- Copia de Contrato N° 05/2015 con el Ministerio de Educación y Cultura para la "Adquisición de Herramientas y materiales de ferretería" por valor de Gs. 142.480.000.- Copia del Contrato N° 74/2015 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" de Gs. 39.255.250.- acompañado de la correspondiente Acta de Recepción Total de fecha 9/10/2015. Copia del Contrato N° 057/14 con la Circunscripción Judicial de Caazapá para la "Adquisición de Artículos de Ferretería, eléctricos, sanitarios y mamparas" por valor de Gs. 35.602.400.- acompañado de la correspondiente Acta de Recepción de fecha 29/07/2104 con lo cual acredita lo requerido en la Carta de Invitación. CUMPLE	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3)· Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	5) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	CUMPLE (Folio 10) Constancia SIPE N° 1444535.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

	6) Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (Folios 3 al 8)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	CUMPLE (Folios 4 al 8)

	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Según Memo N° 14/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Según Memo N° 14/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
e)	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
V)	Otros documentos:	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

	2) Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o herrería en general, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta copia del Contrato N° 58/2014 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la "Adquisición de Artículos de Ferretería" por valor de Gs. 54.904.815.- Copia del Contrato N° 020/2015 con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la "Adquisición de Equipos de Limpieza, herrería y Carpintería" por valor de 11.028.010.- Copia de la Orden de Compra N° 32.957/2016 por la "Adquisición de Estructuras metálicas y soldador autógeno" emitido por el Ministerio Publico por valor de Gs. 7.210.000.- acompañado de la correspondiente Factura N° 639/2016.- No obstante no presenta documentación alguna que avale el cumplimiento satisfactorio de estos contratos ni de la orden de compra. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
	5) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	CUMPLE (Folio 5) Constancia SIPE N° 1444187.
	6) Especificaciones Técnicas.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Notas N° 941 y 942 de fecha 03/05/2017, se solicita los siguientes documentos y aclaraciones a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez;** siendo recepcionado en la misma fecha por Sergio G. Sánchez Sartorio, Gerente de la firma, según consta en acuse de recepción.

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jonás Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Soldador autógeno	3.605.000	28,99%	1	4.650.000	4.650.000
6	Sierra eléctrica circular tamaño mediano - Sierra Circular para Madera	850.000	29,41%	2	1.100.000	2.200.000
10	Soldador eléctrico - SOLDADOR INVERTER	1.100.000	69,09%	1	1.860.000	1.860.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Certificación de Cuenta Corriente N° 0001000002924242 vigente en el Nacional de Fomento conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.(Activo en Constancia SIPE N° 1444535.

Detalle de la composición de los precios ofertados requeridos de conformidad al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, detallado conforme a la siguiente ilustración del cuadro remitido por el oferente:

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

ELECTRICIDAD YACYRETA

Gral. Diaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos • Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales • Servicio de Reparación e Instalación • ServicioTécnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Distribuidor autorizado de: INPACO S.A. - A.A. TOKYO - Vent. WAHSON

Asunción, 05 de Mayo de 2.017

Señores
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en ocasión de acusar recibo de su Nota U.O.C. Nº 941, de fecha 03 de mayo de 2.017, a través de la cual solicita la composición detallada de precio correspondiente a los ítems 03, 06 y 10 del llamado a Contratación Directa Ad Referéndum "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES"-ID Nº 327.453.-

Al respecto, cumplo en remitir el siguiente cuadro de costos de comercialización de los productos ofertado:

COMPOSICION DE PRECIOS DE LICITACIONES

Nº ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	DETALLES DE PRECIOS
03	SOLDADOR AUTOGENO	MATT	BRASIL	
*	Precio de Lista Distribuidor			3.255.000
*	Costo de Logistico (Flete)			162.750
*	Costos Administrativos			255.750
*	Rentabilidad/Utilidad			976.500
*	Total Precio Ofertado			4.650.000
06	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR TAM. MEDIANO	PROFIELD	CHINA	
*	Precio de Lista Distribuidor			770.000
*	Costo de Logistico (Flete)			38.500
*	Costos Administrativos			60.500
*	Rentabilidad/Utilidad			231.000
*	Total Precio Ofertado			1.100.000
10	SOLDADOR ELECTRICO-SOLDADOR INVERTER	INDUSFIELD	CHINA	
*	Precio de Lista Distribuidor			1.302.000
*	Costo de Logistico (Flete)			65.100
*	Costos Administrativos			102.300
*	Rentabilidad/Utilidad			390.600
*	Total Precio Ofertado			1.860.000

A la espera de cumplir con lo exigido, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su distinguida consideración.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
Ad Conf. Adquisiciones Menores

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Diaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

GABRIEL T. SANCHEZ V.
GERENTE

Fecha: 05 / 05 / 17 Hora Arribo: 09:55
Recibido por: Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones

En relación al desglose de la composición de los precios en los ítems N° 3, 6 y 10 solicitado al oferente, se observa que:

✓ En relación a estos ítems se observa que existen diferencias significativas, en donde el precio del oferente se encuentra muy por encima del costo referencial para estos ítems en el llamado, y conforme al desglose de la composición del precio remitido por la empresa, se visualiza que el costo de lista distribuidor de estos ítems casi alcanza el estimado por la Convocante para los ítems N° 3 y 6, y sobrepasa ampliamente para el ítem N° 10, por lo que se concluye que la variación es excesiva para seguir adelante en una eventual adjudicación de estos items.

Conclusión: ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Sosa presenta todos los documentos formales**,** así como el desglose de la composición de los precios solicitados por el Comité de Evaluación, dispuesto en el punto 20, por lo tanto cumple con lo dispuesto en la Carta de Invitación, a excepción del Certificado de Origen nacional por lo que eventualmente no podrá ser beneficiado con el margen de preferencia.

Según Notas N° 945 y 946 de fecha 03/05/2017, se solicita los siguientes documentos y aclaraciones a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** siendo recepcionado en fecha 04/05/2017 por Axel Corvalan, empleado de la firma, según consta en acuse de recepción.

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16...

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Basurero Metalico	4.270.000	-47,25%	5	2.252.250	11.261.250
2	Soporte simples - Andamio de Metal	16.219.000	-45,30%	1	8.871.040	8.871.040
4	Carros manuales para transporte de cargas - Carrito Estibador	615.000	95,31%	10	1.201.130	12.011.300
5	Sierra caladora - Sierra de Calara para Carpinteria	465.000	249,46%	2	1.625.000	3.250.000
7	Cepilladora electrica	580.000	32,34%	2	767.570	1.535.140

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o herrería en general, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas. Anexo C, firmado por el oferente (Folios 2 al 6).
- Copia del Contrato N° 36/2014 con la Secretaria Nacional de Cultura para la "Adquisición de Herramientas menores" por valor de Gs.13.923.480.-) acompañado de la correspondiente Constancia de conformidad (Folios 7 al 14). Copia del Contrato N° 20/2015 con la Facultad de Ciencias Exactas para la "Adquisición de Equipos de Limpieza, herrería y carpintería por valor de Gs 11.028.010.- (Folios 15 al 22) acompañado de la correspondiente Nota de Remisión N°515. Copia de la Orden de Compra N° 32.957/2016, emitida por el Ministerio Publico por la "Adquisición de Soldador autógeno" por valor de 7.210.000.- (Folios 23 al 25) acompañada de la Factura Credito N° 639/2016 y la correspondiente Nota de Remisión N° 716. La suma de estos documentos sobrepasan ampliamente el 50% del monto total de la oferta conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimer Delgón L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

- Detalle de la composición de los precios ofertados requeridos de conformidad al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, detallado conforme a la siguiente ilustración del cuadro remitido por el oferente:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraíso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal — Tel/Fax: 021-560220/21/22/24
Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del item	Costo Flete	Gastos Financieros	Gastos administrativos	Utilidad	Utilidad %	Impuesto	Precio Unit. Gs. IVA INCL.
1	Estructura metálica	1.185.165	335.325	464.475	425.533	220.975	59.207	3.473.550
2	Bandeja galvanizada para cable de Mesa	3.885.280	1.099.345	1.522.875	1.395.322	724.375	194.207	11.388.400
3	Carro manuales para transporte de materiales	900.848	72.088	76.071	60.057	84.076	6.407	1.201.130
4	Barra metálica "Bandeja" para cable	1.319.275	97.500	102.375	81.300	113.750	11.375	1.925.000
5	Carretilla	573.372	42.321	44.387	35.270	49.730	5.372	767.570

En relación al desglose de la composición de los precios en los ítems N° 1, 2, 4, 5, y 7 solicitado al oferente, se observa que:

✓ En relación a los ítems N° 4, 5 y 7 se observa que existe diferencias significativas, en donde el precio del oferente se encuentra muy por encima del costo referencial para estos ítems en el llamado, y conforme al desglose de la composición del precio remitido por la empresa, se visualiza que el costo del bien del ítem N° 7 casi alcanza el estimado por la Convocante y sobrepasa ampliamente para los ítem N° 4 y 5 , sumado a ello los costos por flete, financieros, administrativos y la utilidad, superan ampliamente los costos estimados por la convocante, por lo que se concluye que las variación es excesiva para seguir adelante en una eventual adjudicación para esos items.

✓ En cuanto a los ítems N° 1, y 2 se observa que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición de su precio, se observa que el oferente previó todos los gastos para la comercialización del producto a más de los gastos administrativos y utilidad aproximada, por lo que se concluye que el precio ofertado es de posible ejecución.

Conclusión: La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, no obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de preferencia.

Según Nota N° 947 de fecha 03/05/2017, se solicita los siguientes documentos y aclaraciones a la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas.**

Sobre los puntos solicitados, la empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, no** ha presentado dentro del plazo establecido, los documentos ni los requerimientos solicitados por el Comité por Nota UOC N° 947 de fecha 03/05/2017, estableciéndose un plazo máximo perentorio de 24 horas; la cual fue recepcionada por Miguel Ángel Ortiz V., empleado de la Empresa, en fecha 03/05/2017 a las 16:00 hs.

Conclusión: La Empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas NO presenta** las documentaciones solicitadas, dentro del plazo establecido, por lo que **no** cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación. ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

Según Notas N° 939 y 940 de fecha 03/05/2017, se solicita los siguientes documentos y aclaraciones a la firma **COVA de Juan Rodríguez,** siendo recepcionado en fecha 04/05/2017 por Juan Rodríguez, empleado de la firma, según consta en acuse de recepción

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Soporte simples - Andamio de Metal	16.219.000	54,14%	1	25.000.000	25.000.000
6	Sierra eléctrica circular tamaño mediano - Sierra Circular para Madera	850.000	-35,29%	2	550.000	1.100.000
7	Cepilladora eléctrica	580.000	-39,66%	2	350.000	700.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de herramientas, equipos de ferretería y/o herrería en general, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecido el Decreto N° 10.340/2007.

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Sobre los puntos solicitados, la empresa **COVA de Juan Rodríguez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia de la Patente Comercial Municipal vigente al momento de la Apertura de Ofertas.
- Copia del Contrato N° 62/2015 con el Comando de la Armada para la "Adquisición de Artículos de ferretería y herramientas menores" por valor de Gs. 133.270.800.- acompañado de la correspondiente constancia de conformidad. El monto del contrato supera ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copia de la Constancia de no estar inscripto como empleador, emitida por el Instituto de Previsión Social.
- Copia del Certificado de Cuenta de Ahorro N° 3100000000114677 vigente en el Banco Familiar. conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007
- Detalle de la composición de los precios ofertados requeridos de conformidad al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, detallado conforme a la siguiente ilustración del cuadro remitido por el oferente:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

COVA
Comercio varios
Ramos Generales
RUC: 2.514.872-9
De Juan Rodriguez
Cerro Cora Nº 544
Tel: (0981) 989-263
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de MAYO de 2017

SEÑOR/ES
MINISTERIO PUBLICO

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de remitir el desglose de los precios solicitados del llamado de **Contratación Directa AD REFERENDUM "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453** detallados a continuación:

Ítems del llamado ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES con ID: 327453

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario [IVA incluido]	Precio total [IVA incluido]	COSTO	IVA	GASTOS DE TRANSLADO	UTILIDAD	TOTAL
1	47121703-003	Basurero Metalico	Unidad	UNIDAD	No	5	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	4.500.000	22.500.000	3.600.000	360.000	108.000	432.000	4.500.000
2	31162306-006	Soporte simples - Andamio de Metal	Unidad	UNIDAD	No	3	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	25.000.000	25.000.000	20.000.000	2.000.000	600.000	2.400.000	25.000.000
3	23171507-002	Soldador autogeno	Unidad	UNIDAD	No	1	ALCARDUPLEX	ARGENTINA	3.450.000	3.450.000	2.760.000	276.000	82.800	331.200	3.450.000
4	58111907-001	Cerros manuales para transporte de cargas - Carrito Estibador	Unidad	UNIDAD	No	10	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	580.000	5.800.000	464.000	46.400	13.920	55.680	580.000
5	27111508-007	Sacabocados - Sierra de Calar para Carpinteria	Unidad	UNIDAD	No	2	NEO	CHINA	375.000	750.000	300.000	30.000	9.000	36.000	375.000
6	27111508-010	Sierra eléctrica circular tamaño mediano - Sierra Circular para Madera	Unidad	UNIDAD	No	2	GLADIADOR	CHINA	550.000	1.100.000	440.000	44.000	13.200	52.800	550.000
7	28101514-001	Cepilladora electrica	Unidad	UNIDAD	No	2	GLADIADOR	CHINA	350.000	700.000	280.000	28.000	8.400	33.600	350.000
8	27112126-2995	Finca para termanales electricas - Finca Amperometrica	Unidad	UNIDAD	No	3	PROFILO	CHINA	110.000	330.000	88.000	8.800	2.640	10.560	110.000
9	41101708-001	Esmeriladora o pulidora de laboratorio - Esmeril	Unidad	UNIDAD	No	2	SOLMAX	CHINA	620.000	1.240.000	496.000	49.600	14.880	59.520	620.000

Fecha: 2016 Marta Duarte N. 11:26
Recibido por: Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Darmer Duarte L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

		Eléctricos de Arlaza														
10	23171508-001	Soldador electrico - SOLDADOR INVERTER	Unidad	UNIDAD	No	1	PROFILO	CHINA	850.000	850.000	680.000	68.000	20.400	81.600	850.000	
									Precio Total	61.720.000						

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Juan Rodríguez
COVA

En relación al desglose de la composición de los precios en los ítems N° 2, 6 y 7 solicitado al oferente, se observa que:

✓ En relación al ítem N° 2 se observa que existe diferencias significativas, en donde el precio del oferente se encuentra muy por encima del costo referencial para este ítem en el llamado, y conforme al desglose de la composición del precio remitido por la empresa, se visualiza que el costo del bien ya sobrepasa el costo referencial, sumado a ello los costos por flete, impuestos y la utilidad, superan ampliamente los costos estimados por la convocante, por lo que se concluye que las variación es excesiva para seguir adelante en una eventual adjudicación.

✓ En cuanto a los ítems N° 6, y 7 se observa que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición de su precio, se observa que el oferente previó todos los gastos para la comercialización del producto a más de los gastos administrativos y utilidad aproximada, por lo que se concluye que el precio ofertado es de posible ejecución.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daiman Daldín L.
Coordinador U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

Conclusión: La empresa **COVA de Juan Rodríguez** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, no obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de preferencia.

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

En este sentido, se selecciona a los ítems 1, 2 y 9; y se procede a la verificación de estos ítems del llamado, detallándose a continuación:

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – BASURERO METALICO				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Mel Constru S.A./Nacional	5	2.252.250	11.261.250
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	5	3.950.000	19.750.000
COVA de Juan Rodríguez	Herrería Duarte/Paraguay	5	4.500.000	22.500.000

ITEM N° 2 – SOPORTES SIMPLES-ANDAMIO DE METAL				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Mel Constru S.A./Nacional	1	8.871.040	8.871.040
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Profield/Nacional	1	16.000.000	16.000.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	1	16.000.000	16.000.000
COVA de Juan Rodríguez	Herrería Duarte/Paraguay	1	25.000.000	25.000.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

ITEM N° 9 – ESMERILADORA O PULIDORA DE LABORATORIO-ESMERIL ELECTRICO DE MESA				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Profield/China	2	470.800	941.600
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	2	550.000	1.100.000
COVA de Juan Rodríguez	Solmax/China	2	620.000	1.240.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 1, 2 y 9, la cual será analizada en detalle.

Se procede a verificar el cumplimiento de lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité realiza una evaluación y comparación del ***costo referencial*** establecido para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que para los ítems 1 y 2, los precios del oferente se encuentran por debajo de los parámetros estimados para el presente llamado, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art. 2° de la Resolución 1173/16, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron analizados individualmente en el cuarto punto del Orden del Día, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que los precios ofertados en los items mencionados más arriba son de posible ejecución. No asi el ítem N° 9 cuya cotización se encuentra dentro de los parámetros estimados por la convocante.

Por otro lado, el Comité concluye, que el oferente previó todos los gastos posibles para la cotización de los ítems N° 1, y 2 demostrando que los precios ofertados son de ejecución posible en los mencionados ítems, por lo que se pasa al análisis de los incisos "a" y "d" del Punto 20 "Criterios de Evaluación" del Anexo B de la Carta de Invitación.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 19/05/1984, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la adquisición del tipo de bien objeto de este llamado y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isa[illegible]
Ofi[illegible]

Lic. [illegible] Bondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gonzalez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.555.066.569	4.688.243.907	9.243.310.476	4.621.655.238	
	Pasivo corriente	2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582	2.462.511.791	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582	2.462.511.791	
	Activo total	4.555.066.569	4.771.152.998	9.326.219.567	4.663.109.784	
	Pasivo total / Activo total				0,53	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.862.328	35.994.195	37.856.523	18.928.262	
	Patrimonio Neto	2.182.600.895	2.218.595.090	4.401.195.985	2.200.597.993	
					0,01	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 Anexo B de la Carta de Invitación.

En cuanto a la **Experiencia**, la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha presentado copia de Contratos por la comercialización de "Herramientas menores, herrería, carpintería etc.", objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el Cuarto. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.
Por otro lado, y conforme al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165090, detallado en el Estado de Cuenta de Patronales de la Constancia SIPE N° 1444187 en el cual se puede corroborar que la Empresa se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la presentación de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación de los ítems N° 1, 2 y 9.

Prosiguiendo con la evaluación por ítems, se observa en el siguiente cuadro, que el oferente **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** presenta la oferta evaluada como la más baja en en el Item N° 4, por lo que será analizada en detalle.

ITEM N° 4 – CARROS MANUALES PARA TRANSPORTE DE CARGA-CARRITO ESTIBADOR

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Profield/Nacional	10	550.000	5.500.000
COVA de Juan Rodríguez	Herrería Duarte/Paraguay	10	580.000	5.800.000

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Duldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	10	600.000	6.000.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Mel Constru S.A./Nacional	10	1.201.130	12.011.300

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** como la oferta evaluada como la más baja según se puede constatar observando en el cuadro anterior para el ítem N° 4.

Se procede a verificar el cumplimiento de lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité realiza una evaluación y comparación del ***costo referencial*** establecido para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que para este ítem, los precios del oferente se encuentran dentro de los parámetros estimados para el presente llamado.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 09/10/1973, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la prestación del tipo de servicio objeto de este llamado y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	886.148.145	1.145.706.263	2.031.854.408	1.015.927.204	
	Pasivo corriente	1.860.536	1.860.536	3.721.072	1.860.536	
	Activo corriente / Pasivo corriente				546,0	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.860.536	1.860.536	3.721.072	1.860.536	
	Activo total	897.826.403	1.156.814.586	2.054.640.989	1.027.320.495	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	188.659.620	258.823.360	447.482.980	223.741.490	
	Patrimonio Neto	895.965.667	1.154.954.050	2.050.919.917	1.025.459.959	
					0,22	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daiffen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 Anexo B de la Carta de Invitación.

En cuanto a la **Experiencia**, la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** ha presentado copia de Contratos por la comercialización de "Herramientas menores, herrería, carpintería etc.", objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el Cuarto. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.
Por otro lado, y conforme al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 165927, detallado en el Estado de Cuenta de Patronales de la Constancia SIPE N° 1444535 en el cual se puede corroborar que la Empresa se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la presentación de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación del ítem N° 4.

Continuando con la evaluación por items, se observa en los siguientes cuadros, que el oferente **COVA de Juan Rodríguez** presenta la oferta evaluada como la más baja en los Items 3, 5, 6, 7, 8 y 10 por lo que será analizada en detalle.

ITEM N° 3 – SOLDADOR AUTOGENO				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
COVA de Juan Rodríguez	Alcarduplex/Argentina	1	3.450.000	3.450.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	1	3.450.000	3.450.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cóndor/Brasil	1	4.033.900	4.033.900
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Matt/Brasil	1	4.650.000	4.650.000

ITEM N° 5 – SIERRA CALADORA-SIERRA DE CALARA PARA CARPINTERIA				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
COVA de Juan Rodríguez	Neo/China	2	375.000	750.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	2	450.000	900.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Bosch (Mod. GST-150)/Alemania	2	1.625.000	3.250.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Palmen Deldén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

ITEM N° 6 – SIERRA ELECTRICA CIRCULAR TAMAÑO MEDIANO-SIERRA CIRCULAR PARA MADERA

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
COVA de Juan Rodríguez	Gladiador/China	2	550.000	1.100.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	2	800.000	1.600.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Malita (Mod. 5007N)/Brasil	2	976.060	1.952.120
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Profield/China	2	1.100.000	2.200.000

ITEM N° 7 – CEPILLADORA ELECTRICA

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
COVA de Juan Rodríguez	Gladiador/China	2	350.000	700.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	2	540.000	1.080.000
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Profiel/China	2	550.000	1.100.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Makita (Mod. KP0800)/Brasil	2	767.570	1.535.140

ITEM N° 8 – PINZA PARA TERMINALES ELECTRICAS-PINZA AMPEROMETRICA

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
COVA de Juan Rodríguez	Profil/China	3	110.000	330.000
MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	3	125.000	375.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Profield (Mod. EM 266)/Italia	3	141.190	423.570
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Profield/China	3	155.000	465.000

ITEM N° 10 – SOLDADOR ELECTRICO-SOLDADOR INVERTER

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
COVA de Juan Rodríguez	Profil/China	1	850.000	850.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID Nº 327.453.-

MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	M.M/PY	1	1.000.000	1.000.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gamma (Mod. G3472)/Argentina	1	1.052.880	1.052.880
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Indusfield/China	1	1.860.000	1.860.000

En el cuadro del Item N° 3 se puede observar que existe un empate en la cotización de las Firmas **COVA de Juan Rodríguez** y **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** a ese respecto se aclara que la oferta de la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas** ha sido analizado y descalificado en el Cuarto punto del Orden del día, en razón a que no ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter formal solicitados por el Comité. En consecuencia no procede la aplicación del Criterio de desempate establecido en la Carta de Invitación y se prosigue con la evaluación del mencionado Item.

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COVA de Juan Rodríguez,** como la oferta evaluada como la más baja para los ítems N° 3, 5, 6,7, 8 y 10, la cual será analizada en detalle.

Se procede a verificar el cumplimiento de lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité realiza una evaluación y comparación del ***costo referencial*** establecido para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que para el ítem N° 8, el precio se encuentra dentro de los parámetros estimados, no así para el ítem N° 6 y 7, para los cuales los precios del oferente se encuentran por debajo de los parámetros estimados para el presente llamado, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art. 2° de la Resolución 1173/16, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron analizados individualmente en el cuarto punto del Orden del Día, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que el precio ofertado en los ítems mencionados más arriba son de posible ejecución.

Por otro lado, el Comité concluye, que el oferente previó todos los gastos posibles para la cotización de los ítems N° 6 y 7 demostrando que los precios ofertados son de ejecución posible en los mencionados ítems, por lo que se pasa al análisis de los incisos "a" y "d" del Punto 20 "Criterios de Evaluación" del Anexo B de la Carta de Invitación.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma **COVA de Juan Rodríguez** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 02/02/2009, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la adquisición del tipo de producto objeto de este llamado y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

COVA de Juan Rodríguez						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*633.035.701*	*671.950.314*	*1.304.986.015*	*652.493.008*	
	Pasivo corriente	*525.375.912*	308.611.539	*833.987.451*	*416.993.726*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				***1,6***	***CUMPLE***

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolmán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenny Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*525.375.912*	*308.611.539*	*833.987.451*	*416.993.726*	
	Activo total	*686.088.065*	*712.973.054*	*1.399.061.119*	*699.530.560*	
	Pasivo total / Activo total				***0,60***	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.014***	***2.015***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*66.993.456*	*242.004.739*	*308.998.195*	*154.499.098*	
	Patrimonio Neto	*160.712.153*	*404.361.515*	*565.073.668*	*282.536.834*	
					0,55	***CUMPLE***
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 Anexo B de la Carta de Invitación.

En cuanto a la **Experiencia**, la Empresa **COVA de Juan Rodríguez** ha presentado copia de Contratos por la comercialización de "Herramientas menores", objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el Cuarto. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, y conforme al Certificado de no estar inscripto como Empleador N° 19229/17, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **COVA de Juan Rodríguez** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación de los ítems N° 3, 5, 6, 7, 8 y 10.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016, el Decreto N° 6657/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el presente Ejercicio Fiscal 2017 y el Decreto Reglamentario N° 6715/2017; en el objeto de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", según el CDP N° 264/2017, por la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes Sesenta millones)

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR los ítems N° 1, 2 y 9 a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por la suma de guaraníes Veintiún millones setenta y tres mil ochocientos noventa (G. 21.073.890.-) en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Basurero Metálico	Mel Constru S.A.	Nacional	5	2.252.250	11.261.250
2	Soporte simples - Andamio de Metal	Mel Constru S.A.	Nacional	1	8.871.040	8.871.040
9	Esmeriladora o pulidora de laboratorio - Esmeril Eléctrico de Mesa	Profield	China	2	470.800	941.600
TOTAL						**21.073.890.-**

ADJUDICAR el ítem N° 4, a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** por la suma de guaraníes Cinco millones quinientos mil (G. 5.500.000.-) en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Carros manuales para transporte de cargas – Carrito Estibador	Profield	Nacional	10	550.000	5.500.000
TOTAL						**5.500.000.-**

ADJUDICAR los ítems N° 3, 5, 6, 7, 8 y 10 a la Empresa **COVA de Juan Rodríguez** por la suma de guaraníes Siete millones ciento ochenta mil (G. 7.180.000.-) en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Soldador autogeno	Alcarduplex	Argentina	1	3.450.000	3.450.000
5	Sierra caladora – Sierra de Calara para Carpintería	Neo	China	2	375.000	750.000
6	Sierra eléctrica circular tamaño mediano – Sierra Circular para Madera	Gladiador	China	2	550.000	1.100.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Darner Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *05/2017* PARA LA "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 327.453.-

7	Cepilladora eléctrica	Gladiador	China	2	350.000	700.000
8	Pinza para terminales eléctricas - Pinza Amperometrica	Profild	China	3	110.000	330.000
10	Soldador eléctrico – SOLDADOR INVERTER	Profild	China	1	850.000	850.000
TOTAL						**7.180.000.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenna Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público